

**685** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 238, de 7 de octubre de 1999, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3605, de 15 de octubre de 1999, aparecen publicadas las bases íntegras que regirán la convocatoria para la adaptación del régimen jurídico de parte del personal laboral del Ayuntamiento de Sueca a la naturaleza funcional de los puestos que ocupan, que a continuación se indican:

Un Arquitecto. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Un Bibliotecario. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Cuatro Psicólogos. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior.

Un Técnico Medio de Acción Social. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Técnico Medio de Promoción Lingüística. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Profesor de Educación Permanente de Adultos. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Dos Delineantes. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Media.

Un Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Un Coordinador Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Gerente de Deportes. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Dos Monitores Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Dos Monitores Conductores Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Una Educadora de Calle. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Auxiliar Administrativo. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Un Auxiliar Informático. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar.

Un Auxiliar de Biblioteca. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Un Inspector de Rentas y Exacciones. Escala: Administración Especial. Subescala: Auxiliar.

Dos Monitores de Educación Física. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plazas de Cometidos Especiales.

Un Oficial Cerrajero. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Oficial Pintor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Oficial de segunda Cerrajero. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Dos Oficiales de primera Conductor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Oficial de primera Maquinista Conductor. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Un Cobrador. Escala: Administración General. Subescala: Subalterno.

Un Notificador. Escala: Administración General. Subescala: Subalterno.

Un Operador de Cine. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Una Cuidadora Taller Ocupacional. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Plaza de Cometidos Especiales.

Cuatro Operarios de Limpieza. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Cuatro Peones de Cementerio. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Seis Peones Especialistas de Mantenimiento. Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso de adaptación se presentarán en el Registro de Entrada o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sueca, 15 de diciembre de 1999.—El Alcalde, Alfredo Guillém Contreras.

**686** *RESOLUCIÓN de 25 de diciembre de 1999, del Ayuntamiento de Formentera del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Aprobada y publicada la oferta pública de empleo para 1999. Según lo dispuesto en Resolución de esta Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Formentera del Segura de 23 de noviembre de 1999, referente a la aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza, en propiedad, de Auxiliar de Administración General, y una plaza, con carácter laboral indefinido, de Trabajador Social, incluidas en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Conforme a las citadas bases publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 282, de 10 de diciembre de 1999, para la provisión de ambas plazas se ordena la publicación de este anuncio extractado en el «Boletín Oficial del Estado», y se fija el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación. Advirtiéndose que los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Formentera del Segura, 25 de diciembre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan José Menárguez Espinosa.

## UNIVERSIDADES

**687** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 1999, de la Universidad de Girona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 26 de febrero de 1999.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.3 de la Ley 95/1991, de 30 de diciembre, de creación de la Universidad de Girona, el artículo 64 del texto íntegro de los Estatutos de la Universidad de Girona publicado por el Decreto 182/1999, de 13 de julio («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2935, del 21), y el Decreto 138/1999, de 18 de mayo, de nombramiento del Rector («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2894, del 21), dispongo hacer pública la composición de la Comisión que tendrá que resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios convocada por Resolución de 26 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 89, de 14 de abril).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».